

Salvaguardar la independencia institucional de la OIT en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas

Contexto

A medida que el programa de reforma de la ONU se acelera en el contexto de la llamada ONU 2.0 / ONU80, es esencial que el Sindicato del Personal de la OIT y la comunidad de la OIT en general reflexionen estratégicamente sobre lo que está en juego y sobre la mejor manera de preservar el mandato, la estructura y las condiciones de trabajo únicos de la Organización.

Si bien la mejora de la eficiencia en todo el sistema de las Naciones Unidas es un objetivo legítimo, la forma en que se están abordando algunas de estas reformas en la OIT plantea importantes problemas institucionales, de gobernanza y laborales. En particular, varias cuestiones merecen un examen más detenido y una respuesta coordinada.

Un camino peligroso: la asimilación gradual al sistema de las Naciones Unidas

Existe una creciente percepción, no exenta de razón, de que la OIT está tomando medidas para alinear su modelo administrativo y operativo más estrechamente con el de la Secretaría de la ONU, a veces sin suficiente justificación o consideración de las características únicas de la Organización.

Se trata de decisiones o propuestas recientes relativas a

- adoptar las recomendaciones de la CAPI sin cuestionarlas;
- reducir los derechos y prestaciones tradicionalmente reconocidos en el marco de las condiciones de servicio específicas de la OIT;
- promover una mayor consolidación y descentralización de los servicios administrativos;
- unirse a estructuras interinstitucionales sin garantías claras de supervisión tripartita o control de calidad.

Aunque la motivación declarada suele ser la "eficacia" o la armonización, el efecto acumulativo de estas medidas corre el riesgo de erosionar la independencia institucional de la OIT, tanto en la práctica como en la percepción, y de mermar su capacidad para actuar como una agencia técnica verdaderamente tripartita y dirigida por sus miembros.

Riesgos estratégicos

- Pérdida de autonomía funcional: La plena alineación con los sistemas administrativos de la CAPI y de la ONU reduciría la capacidad de la OIT para definir las condiciones de trabajo de acuerdo con su mandato.

- Dilución de la cooperación tripartita: Las propuestas de fusión o transferencia de servicios a otras instituciones u organismos de la ONU debilitarían el control y la influencia de los mandantes.

- Deslegitimación del modelo de la OIT: La adopción de reformas en toda la ONU sin excepción corre el riesgo de hacer a la OIT indistinguible de otras agencias.

Poder discrecional de la OIT en la aplicación de las decisiones de la CAPI y participación en las reformas de la ONU

El Estatuto del Personal de la OIT (artículo 14.7) prevé un procedimiento que permite al Director General dar efecto a las decisiones de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) y de la Asamblea General, en particular en ámbitos como las escalas salariales, los subsidios, las normas de viaje y la clasificación de los lugares de destino. Estos cambios no deben afectar a los derechos adquiridos del personal y deben ser objeto de consulta con la Comisión Paritaria de Negociación. El Consejo de Administración también debe aprobar o ser informado, dependiendo de la naturaleza del cambio.

Esto significa que, aunque existe un mecanismo de alineación con las decisiones de la CAPI, la OIT conserva la discrecionalidad y las garantías de procedimiento. En particular, la alineación no es automática ni obligatoria: debe evaluarse en términos de implicaciones financieras, políticas e institucionales, y debe respetar los procesos internos de la Organización y la gobernanza tripartita.

Del mismo modo, la participación en las reformas del sistema de las Naciones Unidas no es una obligación legal. Como organismo especializado regido por su propia constitución y estatuto, la OIT ha optado en el pasado por no participar en medidas más amplias de las Naciones Unidas cuando éstas no eran adecuadas para su finalidad o presentaban riesgos para su modelo técnico y tripartito.

Las recientes medidas adoptadas por la administración de la OIT sugieren una tendencia hacia la convergencia con el sistema más amplio de las Naciones Unidas. Entre ellas se incluyen las propuestas de adoptar reducciones de prestaciones en línea con las recomendaciones de la CAPI y de avanzar hacia modelos centralizados de prestación de servicios. Aunque se presentan como medidas de ahorro o eficiencia, estas decisiones corren el riesgo de socavar la especificidad institucional de la OIT, en particular su estructura tripartita, su independencia en la gestión de los servicios y las condiciones de trabajo establecidas para el personal.

Mediciones IGDS recientes: riesgo confirmado

El documento IGDS nº 700 (v1), publicado recientemente y fechado el 16 de mayo de 2025, confirma y formaliza muchas de las preocupaciones anteriores. El documento introduce medidas operativas inmediatas, como la congelación de la contratación, la no sustitución del 80% de las jubilaciones, la reducción del 40% del personal externo y el endurecimiento de las normas de viaje, bajo el pretexto de la eficiencia. Estas medidas pueden dar lugar a equipos infradotados, una pérdida de experiencia, cargas de trabajo más pesadas y una reducción general de la capacidad institucional, lo que plantea riesgos reales para la ejecución del programa y el presupuesto y para la calidad del apoyo técnico a los mandantes. El compromiso tripartito sobre el terreno podría verse debilitado por una reducción del número de misiones y de la presencia de la OIT. La rotación del personal y las jubilaciones no cubiertas afectarán de manera desproporcionada a los conocimientos técnicos sobre el terreno.

La IGDS reafirma la alineación de la Oficina con las reformas del sistema de las Naciones Unidas y vincula explícitamente las medidas al sistema común de las Naciones Unidas. También señala los próximos cambios estructurales en ámbitos como el derecho a vacaciones, la movilidad, los contratos y la gestión de la carrera profesional, muchos de los cuales se negociarán con el sindicato del personal. A la espera de una revisión financiera y de gestión del impacto real de estas medidas, parece poco

probable que se traduzcan en ahorros significativos. Al contrario, ponen en entredicho la propia lógica del modelo tripartito: muchas de las prestaciones objeto de revisión se basan en normas de la OIT y son fruto de acuerdos negociados con el sindicato del personal durante décadas.

La propuesta de un plan de cese voluntario abierto a "cualquier" miembro del personal suscita nuevas preocupaciones. Aunque se presenta como una herramienta de ajuste de la plantilla, es poco probable que tenga un efecto estratégico. La decisión de abandonar la empresa obedecerá en gran medida a circunstancias personales o familiares, como perspectivas laborales alternativas, hipotecas o hijos en la escuela, más que a necesidades operativas. El resultado puede ser una fuga desigual de talentos y de la memoria corporativa, amenazando de nuevo la ejecución de los programas y la capacidad a largo plazo.

Además, es probable que el empeoramiento de las condiciones de trabajo debido al aumento de la carga de trabajo, la incertidumbre, la inseguridad laboral y la reducción de las prestaciones agrave los problemas de salud mental y las bajas por enfermedad relacionadas, que ya han aumentado en los últimos años en la Oficina (). Es probable que las medidas propuestas agraven esta tendencia, afecten negativamente al bienestar del personal y repercutan aún más en la labor de la OIT.

Falta de justificación o transparencia en los cambios propuestos

Hasta la fecha, la autoridad no ha aportado pruebas públicas de un nivel crítico de tensión financiera y no ha presentado claramente las justificaciones financieras u operativas de muchos de los cambios propuestos o aplicados. En particular:

- El presupuesto para el bienio ya ha sido aprobado por el Consejo de Administración. No hay ninguna crisis financiera grave que justifique la adopción precipitada de medidas radicales.
- No hay ningún cálculo público del ahorro real que se espera de medidas como los recortes de prestaciones, las deslocalizaciones o las reestructuraciones.
- Se desconoce cómo o dónde se reasignarían los recursos ahorrados, o si permanecerían dentro del marco de programación de la OIT.
- La mayoría de los cambios propuestos parecen haber sido adoptados de forma preventiva, anticipándose a las reformas de la ONU, sin evaluar si eran apropiados para el contexto de la OIT.

El presupuesto aprobado ya refleja un crecimiento nominal cero. Estas medidas van más allá de la disciplina presupuestaria: remodelan la Oficina de un modo que requiere un examen tripartito y una justificación seria. Los votantes y el personal tienen derecho a preguntar: ¿por qué ahora, y por qué tan pronto? Es totalmente legítimo y necesario exigir a la administración una justificación completa y una evaluación de impacto, así como una justificación de la urgencia, para cualquier cambio propuesto que afecte a las condiciones de trabajo del personal, los modelos empresariales o los acuerdos de gobernanza de . Los cambios radicales en las condiciones y estructuras no deberían producirse sin una justificación transparente y el escrutinio del electorado.

El riesgo para el modelo tripartito y por qué debería preocupar a los votantes

No se trata sólo de una cuestión de estructuras internas o de condiciones de trabajo. Estas reformas tienen profundas implicaciones para el mandato y el modelo tripartito de la OIT.

Si, por ejemplo, esta tendencia a la asimilación en el sistema de las Naciones Unidas se lleva más lejos y la ejecución de los proyectos se transfiere a estructuras centralizadas dependientes del Coordinador Residente o incluso del PNUD, se corre el riesgo de que los mandantes dejen de tener voz en la elaboración y ejecución de los proyectos, una preocupación que ya han planteado en el pasado los empleadores y los trabajadores. Por muy eficaz y racional que pueda parecer este modelo, socavaría la legitimidad y la eficacia de las intervenciones de la OIT sobre el terreno y la propia razón de ser de la asistencia técnica de la OIT, que ha de estar impulsada por la demanda, negociada y configurada por los mandantes tripartitos de cada país.

Entramos ahora en una ventana crítica, en la que los mandantes aún pueden intervenir para preservar la independencia operativa y normativa de la OIT. Pero para ello, deben estar debidamente informados de los riesgos y de su derecho a tomar represalias.

El liderazgo de la OIT en el proceso de los 80

Cabe señalar que la OIT ha sido designada colíder de uno de los grupos de trabajo temáticos de UN80, junto con la UIT. Si bien esto da a la Oficina visibilidad y voz en la configuración de la reforma, también la sitúa en el centro de las presiones para que se ajuste a los modelos del sistema, que pueden no ser apropiados para el mandato o el ADN institucional de la OIT.

Así que tenemos que preguntarnos:

- ¿Cuál es la posición oficial de la OIT sobre el proceso de los 80?
- ¿Qué salvaguardias se han adoptado para proteger la independencia, la flexibilidad operativa y la responsabilidad tripartita de la Organización?
- ¿Ha sido el Consejo de Administración plenamente informado y ha aprobado este programa de armonización? ¿Tendrá el Consejo la oportunidad de asesorar antes de la aplicación?

¿Se evaluarán, validarán y divulgarán las implicaciones financieras de las reformas propuestas, especialmente en términos de ahorro, reasignación de fondos y posibles compensaciones?

Conclusión

La OIT no puede permitirse una reforma silenciosa que, so pretexto de "eficiencia", erosione su independencia, su legitimidad tripartita y su capacidad para cumplir su mandato. Los mandantes ya han aprobado un presupuesto bienal y no se ha invocado ninguna emergencia o déficit presupuestario radical para justificar revisiones estructurales precipitadas. Si hablamos claro y estratégicamente, tanto como personal como en alianza con nuestros mandantes, podemos contribuir a garantizar que la OIT se mantenga fiel a sus principios fundacionales al tiempo que se adapta al futuro.